

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Franqueo concertado.

*Precios de suscripción*  
 POR UN AÑO . . . . . 4.00  
 PAGO ADELANTADO

*Se publica los sábados*

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 37 y 39 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta,

## DE ACTUALIDAD

### Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.

El domingo por la tarde celebró esta entidad la sesión preparatoria de la Asamblea siendo presidida por los señores Martínez Page, Castilforte, Ladisao Santos, y Fernández Esteban, con asistencia de la mayor parte de los Delegados de provincias.

Sesiones del día 1.º de Noviembre.

#### Por la mañana.

A las diez se celebró la sesión de apertura, presidiéndola los señores Navamu I, Chacón, Albiñana, y la Comisión ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros.

El señor Page da las gracias por su asistencia a todos los presentes y a la Prensa por la campaña que realiza en pro de las aspiraciones de la clase.

El señor Chacón, Inspector agregado al Rectorado Central, dirige un saludo cariñoso a los Delegados de provincias que imponiéndose grandes sacrificios

vienen a la Asamblea para defender los intereses de la Escuela, del Niño y del Maestro, mostrándose partidario del Escalafón único integrado por maestros inspectores, profesores de Normales y empleados de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

El distinguido profesor del Instituto de Guadalajara, señor Albiñana aboga en párrafos elocuentes por la unión de todos los que se dedican a la difícil y augusta tarea de la enseñanza, maestros, profesores de Institutos y de Universidades, ya que la enseñan a distinta en grados, es una, con un solo ideal, preparar a las generaciones futuras para una vida mejor, tanto en el terreno material como en el espiritual. Señala la importancia de la labor del maestro rural que sin medios y en una atmósfera social de apatía y desconsideración realiza una misión tan elevada. Se declara partidario de la Escuela nacional, la única que por abrir sus puertas a todos, cuando se le ponga condiciones, cuando se le den medios hará desaparecer el antagonismo de clases y dará a los individuos el valor intelectual que les corresponda.

Recomienda a los maestros enseñen a los niños la justicia, la verdad y el amor entre sí, a fin de preparar unas

generaciones mejores. Reconoce en párrafos elocuentes la justicia que encierran las aspiraciones económicas del Magisterio y dice que por decoro deben concederse. Insiste, por último, en la necesidad de la unión de todos los que se dedican a la enseñanza.

El Director de la Escuela Normal de Maestros señor Navamuel, saluda fraternalmente a los congresistas y dice que la Normal de Maestros de Madrid tendrá siempre abiertas sus puertas al Magisterio. Pide a la Asamblea que trate del asunto del Colegio de Huérfanos del Magisterio que tantas lágrimas ha de enjugar, habla en términos generales de la obligación moral que tienen los Maestros de preocuparse de tan interesante asunto y ofrece su cooperación más decidida,

El señor Castilforte da lectura a la Memoria reglamentaria que es aprobada concediéndole un voto de gracias.

El señor Tesorero de la Confederación da cuenta de los ingresos y gastos aprobándose las cuentas.

Por aclamación son reelegidos para los cargos de Vice-tesorero y Vice-presidente los señores Revilla y Fernández Esteban.

Puesto a discusión el tema cuarto de la convocatoria, se ratifica el acuerdo de anteriores reuniones, esto es: sueldo mínimo de 3.000 pesetas, desaparición de la categoría de 3.500 pesetas, proporcionalidad en las diferentes categorías del Escalafón y creación de categorías superiores.

Respecto a la unión, se acordó ser compatible con la actual organización societaria del Magisterio o la formación del «frente único» en aquellas cuestiones en que haya coincidencia de pareceres con las demás Asociaciones.

Intervinieron varios Delegados de provincias, entre estos los de Asturias y Soria. El primero propuso que sirviera de base de unión la propuesta de la Asociación de Colunga que ya cuenta con 10.000 adheridos. El representante de Soria se adhiere a la idea del frente único y propone que el Comité este integrado por doce maestros, seis pertenecientes a la Nacional y otros seis a la Confederación.

### Por la tarde.

A las cinco de la tarde se reanudan las sesiones.

Preside el Comité ejecutivo de la Confederación y a propuesta del Delegado de Guadalajara se acuerda ampliar la organización de la Asociación, nombrándose para llevar a la práctica el acuerdo anterior a los señores Gómez Calleja y Antonio Ruiz, maestros de Madrid y al señor Representante de Guadalajara.

El representante de Tarragona propone, y así se aprueba, que los maestros aprobados en oposiciones libres o restringidas puedan pasar al primer Escalafón.

El Inspector de la provincia de Toledo señor Riera Vidal, manifiesta en brillantes párrafos, que el maestro no puede tener ideales en el espíritu si no tiene pan para su cuerpo; ruega a los Maestros que no abriguen recelos contra la Inspección que desea para los Maestros, la escuela y el niño los mayores beneficios.

No se muestra optimista respecto al mejoramiento económico inmediato del Magisterio, en todos sus aspectos y según las demandas que se van a presentar al Poder público; pues aunque la justicia está de parte de los Maestros,

teme que, debido al régimen económico que este Gobierno quiere imponer, no se atiendan debidamente las aspiraciones de los Maestros. Refiere cómo en Suecia todo gasto que se hace en escuelas y maestros representa para los suecos una economía, pues evita la instalación de hospitales, cuarteles y cárceles que es precisamente lo que se consigue con crear escuelas y pagar decorosamente a los Maestros.

A continuación hace uso de la palabra don Miguel Sainz, en representación de los Maestros de certificado de aptitud que llevan ya más de tres años cesantes. Expone la angustiosa situación de los mismos y pide la reposición en sus cargos de dichos Maestros.

El Maestro de Madrid, señor Gómez Calleja propone y es aceptada la idea por aclamación que hasta que dichos maestros sean repuestos en sus cargos se abra una suscripción voluntaria y mensual para socorrer a estos pobres maestros. El representante de Soria Gregorio Miguel hace presente que el socorro que ha aprobado la Asamblea, venían prestandolo ya los maestros sorianos, primeramente con los dos maestros de certificado de aptitud que había en aquella provincia y posteriormente con uno solo por no necesitar uno de ellos dicho auxilio.

Tomó la palabra a continuación el señor de Pablo Olazábal, Abogado del Colegio de Madrid quien disertó sobre el siguiente tema: «Divagaciones sobre diversos extremos relativos a la función del maestro» que dividió en los siguientes apartados:

A) El problema de la fe debe ser puro, sin condiciones y egoísmos.

B) El carácter de funcionario del maestro y su relación con el Estado.

C) El sueldo de 2.000 pesetas, no es bastante ni suficiente para cubrir las más elementales necesidades de la vida.

D) La separación de plenos y limitados es totalmente absurda.

E) El Real decreto de de 19 de Agosto de 1915 ¿convirtió legalmente o no, a muchos limitados en maestros de plenos derechos? La ley de Presupuestos de 1920 y el Real decreto de 4 de Junio de 1920 ¿tenían fuerza para derogar disposiciones que entrañaban derechos adquiridos?

F) Revisión de expedientes.

G) Las separaciones y sus medios defensivos. El conferenciante dió a conocer que conocía a fondo la materia.

### Día 2.—Por la mañana.

Abierta la sesión se dá lectura a las siguientes proposiciones, que son aprobadas por unanimidad.

- 1.<sup>a</sup> Colegiación forzosa.
- 2.<sup>a</sup> Un solo escalafón.
- 3.<sup>a</sup> Codificación de la legislación de Primera Enseñanza.
- 4.<sup>a</sup> Colegio de Huérfanos y Casa social.
- 5.<sup>a</sup> Formación de Tribunales de Honor.
- 6.<sup>a</sup> Nueva organización de la Inspección y secciones administrativas.
- 7.<sup>a</sup> Máximo de matrícula escolar: cuarenta alumnos.
- 8.<sup>a</sup> Creación del Cuerpo de Maestros suplentes para casos de enfermedad y ausencia.
- 9.<sup>a</sup> Que los hijos de maestros no consuman plaza en las oposiciones.
10. Que pasen al primer escalafón los maestros que tengan oposiciones aprobadas o lleven diez años de servicios.
11. Que se declare concretamente la edad para la jubilación forzosa de los maestros.
12. Reconocimiento de los servicios interinos para la jubilación.
14. Que la clasificación mínima de jubilación sea de mil pesetas.
14. Intervención de los maestros en los asuntos relacionados con la primera enseñanza.

15. Que los maestros limitados que obtengan plaza en las actuales oposiciones tengan derechos económicos a partir de 1.º de Julio pasado.

16. Que se recabe una disposición del Gobierno para que a los maestros no se les recargue indebidamente el impuesto de utilidades.

17. Provisión de las escuelas de Navarra.

18. Que los maestros de reingreso obtengan plaza por el cuarto turno.

19. Que se cumpla lo legislado sobre casa habitación y que el Estado construya casa en los pueblos para vivienda de los maestros y otras de menor interés.

Una proposición incidental del representante de Palencia sobre la unión de las Asociaciones de maestros dió origen a que se pusiese a votación la siguiente pregunta ¿Pueden someterse a plebiscito entre los maestros españoles las bases de unión propuestas por la Confederación y por la Nacional, siempre que la votación esté rodeada de todas las garantías necesarias?

Dicen que sí: Madrid, Tarragona, Soria-Huelva, Guadalajara, Palencia Segovia, Barcelona, Asturias, Guipúzcoa, Navarra, Murcia, Lugo, Burgos, Cuenca, Santander, Lérida, Logroño, Teruel y Salamanca.

Dicen que no: Alava y Cádiz.

Se abstienen; León, Baleares, Sevilla, Córdoba, Jaen y la Coruña.

A continuación se levantó la sesión.

### Por la tarde.

## Sesión de clausura.

A las seis de la tarde se celebró la sesión de clausura, presidiendo el Director general de Primera enseñanza, los Inspectores de Primera Enseñanza señores Castillo y Lillo, el señor Valle y el Comité ejecutivo de la Confederación.

El Secretario del Comité señor Castilforte da lectura a las conclusiones aprobadas siguientes:

1.ª Que se creen las escuelas que son necesarias con arreglo al censo de población.

2.ª Que se establezcan cursos de perfeccionamiento para los maestros.

3.ª Que se funden Bibliotecas populares.

4.ª Que se reformen las Escuelas Normales, para que los maestros puedan salir directamente de ellas sin necesidad de oposición.

5.ª Que se reponga a los maestros de certificado de aptitud.

6.ª Que el sueldo mínimo sea de tres mil pesetas.

7.ª Que desaparezca la categoría de 3 mil 500 pesetas.

8.ª Que se lleve la proporcionalidad a las escalas o ascensos por periodos fijos.

9.ª Que se unifiquen los Escalafones.

10.ª Que el régimen de pasivos sea el mismo de los demás funcionarios del Estado,

11. Que las habilitaciones continúen servidas por Maestros, no excediendo el premio de cobranza del 0'50 de los haberes.

12. Que se cree el Colegio de Huérfanos del Magisterio.

13. Que se respete el derecho de los consortes a disfrutar ambos casa-habitación.

14. Que se señale lo que ha de pagar el Maestro por las cargas municipales.

15. Que las escuelas de Navarra se provean conforme a la legislación general.

16. Que los Maestros de reingreso lo verifiquen por el cuarto turno.

Hablaron a continuación abogando por las aspiraciones del Magisterio los Maestros don Francisco Martos, don José Fernandez Esteban, y los Inspectores Lillo y Carrillo.

Cierra los discursos el Director general de Primera enseñanza, empezando por saludar a los Maestros en nombre del Ministro.

Se complace de que en las conclusiones se hable tanto de aspiraciones pedagógicas como económicas.

Es partidario del Escalafón único desde la Universidad a la escuela. Ofrece trabajar por el reingreso de los Maestros de certificado de aptitud.

En la próxima reforma de las Normales se asignará a los Profesores de estos centros la misión de enseñar a enseñar. Los alumnos a la terminación de sus estudios serán agregados a una escuela, con maestros experimentados. Más tarde, mediante un examen, será confirmado en proptedad.

Las cátedras de Normales y las Inspecciones serán desempeñadas por Maestros competentes.

El inspector—dice—que en su función no es maestro de maestros, hace oficio de policía o de guardia civil.

Afirmó que había que alumbrar diversas fuentes de ingresos para robustecer el presupuesto de Instrucción Pública; entre ellas el 16 por 100 que se les autorizó a aumentar en algunas contribuciones a los Municipios para atenciones de primera enseñanza y que actualmente no entregan.

Aludiendo a las conclusiones económicas dijo que para establecer el sueldo mínimo de 3.000 pesetas y la proporcionalidad en las escalas se necesitarían unos 20 millones, que el Estado no podría dar de una sola vez.

Terminó ofreciendo su colaboración para todo aquello que redunde en beneficio del maestro y de la escuela y rogando a los assembleístas que transmitan a sus compañeros de toda España que al Gobierno le preocupan los intereses de los maestros.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos y las sesiones se han desarrollado en tonos de gran cordialidad.

ILLAN

## La fiesta del Ahorro.

Bajo la presidencia del M. I. Sr. Abad de la Colegiata y con asistencia de las autoridades provinciales y locales, celebróse el pasado domingo en el salón del Centro Franciscano de esta ciudad la fiesta recientemente instituída para divulgar las ventajas del ahorro.

Pronunciaron elocuentes discursos el Director de la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria don Felipe Las Heras, don Santiago Gómez Santacruz y el Exmo. señor Gobernador Civil. Por cierto que queremos recoger aquí la alusión que uno de los oradores hizo a los gastos que realiza el Estado en construcciones escolares. El Estado cumple un sacratísimo deber al procurar que la vida escolar se desenvuelva en un medio confortable e higiénico: lo que ocurre es que estamos tan habitados a la fusión de las ideas «escuela y pocilga» que cualquier rompimiento de las desdichadas normas que durante tanto tiempo imperaron, se nos antoja un lujo.

Como fin del acto, que resultó muy simpático, se entregaron libretas de la Caja de Ahorros a los niños de las escuelas de la capital que previamente habían sido propuestos por sus Maestros.

## NOTA BIBLIOGRAFICA

# ”LA RAZA”

Por Juan Ruiz Romero.

Publicación del autor, Pelayo 52, Barcelona.

—Nuestro querido paisano el maestro Normal señor Ruiz Romero, ha publicado un interesante libro de lectura, titulado «La Raza».

Entre los libros que se han publicado últimamente, en sentido patriótico y enaltecedor de la raza y el idioma español, se destaca por su acierto, la publicación del señor Ruiz Romero, con magníficos grabados, buen gusto literario y selección de motivos.

—El libro del señor Ruiz Romero es un ejemplo vivo de patriotismo, que describe en bellos capítulos virtudes de la raza española, valores sociales de España y América y sugiere con su literatura el hondo amor que debe reinar entre la madre España y aquellos países de América hermanos nuestros.

Tiene varios capítulos que describen discretamente los valores del arte en España y la iniciación del arte en América, habla en otras bellas páginas de las virtudes de la mujer en América, y termina con admirables páginas de paisaje y costumbres en los países de habla española.

Nuestra cordial felicitación al señor Ruiz Romero maestro de espíritu y corazón, felicitación que le enviamos en nombre de los maestros sorianos.

G. M.

N. de la R.—Con el mayor gusto insertamos las anteriores líneas que nos remite un culto colaborador y que son un encomio caluroso y merecido de la nueva obra «La Raza» que acaba de publicar nuestro querido amigo y compañero don Juan Ruiz Romero. La viva simpatía que nos inspira el autor, que ama con vehemencia la tierra soriana por ser natural de esta provincia, nos ha impulsado a leer con detenimiento dicha obra quería basta para acreditar ya, si notuvié-

ramos otras pruebas, la cultura nada común y la fina pericia pedagógica del señor Ruiz Romero. Sabe bien nuestro querido paisano que el conocimiento es la obligada antesala del amor y por eso ha sabido huir de infructuosos lirismos para pintar con un gran realismo lo que es y lo que puede ser el porvenir económico y cultural de España y de la América española.

Esta obra, cuya factura es esmeradísima y cuyo contenido está perfectamente orientado y expresado, representa sin duda alguna uno de los esfuerzos más conscientes que se han hecho en pro de la aproximación ibero americana. Por eso experimentamos una gran alegría y nos sentimos un tanto orgullosos al haber sido un soriano el que ha sabido llevarla a cabo.

## Inspección de Primera Enseñanza de la provincia de Soria

### CIRCULAR

Para que puedan ser visitadas las Escuelas de la 1.<sup>a</sup> Zona que corresponden a los partidos de Almazán y Medinaceli, y cuya Zona se halla vacante, esta Inspección ha acordado, hasta tanto se provea por la Superioridad, que don Rafael Jiménez, Inspector de la 3.<sup>a</sup> Zona, visite las Escuelas de los pueblos siguientes:

Torrevicente, Barcones (niños y niñas), Marazovel, Riba de Escaloté, Arenillas, Lumías, Rello, Alaló, Abanco, Brías, Paones, Cabreriza, Caltajar (niños y niñas), Casillas de Berlanga, Berlanga (niños), Fuentelpuerto, Aguilera, Morales, Bayubas de Abajo, Tajueco, Bayubas de Arriba, Valderrodilla, Valderrueda, Fuentepinilla, Osona, La Seca, Fuentelárbol, Torreandaluz, Ventosa de Fuentepinilla, Monasterio, La Revilla, La Barbolla, Fuentelaldea, Nafría la Llana, La Muela, Nódalo, Ciruela y Bordecorex.

D. Lorenzo Gordón, Inspector de la 4.<sup>a</sup> Zona, visitará, además de su Zona, las escuelas siguientes:

Maján, Aguaviva de la Vega, Aguilar de Montuenga, Almaluez (niños y niñas), Ambona, Arcos (niños), Beltejar, Benamira, Blocona, Corvesín y Yuba, Chaorna, Esteras de Medina, Fuencaiente, Azcamellas, Torralba del Moral, Iruecha (niños y niñas), Judes, (niños y niñas), Laina (niños y niñas), Medinaceli (niños), Lodares de Medina, Montuenga, Radona, Sagides, Urex, Santa María de Huerta (niños), Somaén, Utrilla (niños y niñas), Velilla de Medina, Arbujuelo, Avenales, Borjabac, Nolay, Nepas, Velilla de los Ajos, Serón (niños y niñas), Torlengua (niños y niñas), Chércoles (niños y niñas), Monteagudo (niños), Cañamaque, Fuentelmonge (niños y niñas), Valtueña, Puebla de Eca, Cabanillas, Alentisque, Momblona, Agradas, Taroda y Ciria (niños).

Corresponden a la Zona de Soria que visita el Sr. Inspector Jefe, las escuelas de los pueblos siguientes:

Alcubilla de las Peñas, Alpanseque, Baraona, Conquezuela, Mezquetillas, Miño de Medina, Ventosa del Ducado, Pinilla del Olmo, Romanillos, Yelo, Sauquillo de Boñices, Almazán (niños), Andaluz, Barca (niños), Centenera de Andaluz, Cobertelada, Almántiga, Balluucar, Covarrubias, Lodares del Monte, Coscurita, Bordejé, Centenera del Campo, Neguillas, Villalba, Frechilla, Torremedianá, Fuentegelmes, Ontalvilla de Almazán, Jodra de Cardos, Mallona, Matamala, Morón (niños), Señuela, Rioseco, Escobosa, Valdeavillo, Soliedra, Borchicayada, Torreblacos, Velamazán, Viana de Duero, Moñux, Perdices, Villasayas, Calatañazor y Aldehuela de Calatañazor.

La señorita Gil, Inspectora de la Zona femenina, visitará Abioncillo, Santa María del Prado y Matute de Almazán.

Lo que se hace público por este periódico para conocimiento de los señores Maestros y Alcaldes de esta provincia.

Soria 6 de Noviembre de 1926.—El Inspector Jefe, Gervasio Manrique.

*Hasta fin de año puede V. inscribirse en la Sección provincial de Socorros sin abonar nota alguna de entrada.*

# NOTICIAS

**PAGOS.**—Desde el próximo martes, 9 del actual, quedará abierto el pago de los haberes correspondientes al mes de Octubre último a jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio, en las oficinas de la Sección administrativa de 1.<sup>a</sup> enseñanza de tres a cinco de la tarde todos los días laborables.

Se recomienda a los señores pensionistas se apresuren a cobrar sus haberes en evitación de que se devuelvan a la Dirección general de la Deuda por que finalice el plazo cobratorio.

La fé de vida y estado procurarán presentarla reintegrada y tachada en la forma prevenida por la vigente Ley del timbre.

Los señores Alcaldes, Presidentes de la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza, deben dar cuenta de los pensionistas del Magisterio fallecidos y de las viudas y huérfanos que hayan cambiado de estado, en el momento que tengan conocimiento de ello y lo mismo los interesados o familiares de los fallecidos, acompañando la partida de defunción en este caso.

**APERTURA DE LAS CLASES DE ADULTOS.**—Todos los señores Maestros están obligados a dar clase de adultos en el mismo local de la escuela de niños, siempre que tengan matriculados y a comunicarlo por oficio a la Sección administrativa de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

Es nuestro consejo lo hagan todos los Maestros comunicándolo a dicho Centro administrativo antes del día 10 del actual para que puedan ingresar en la nómina de este mes.

En el oficio se debe hacer constar el número de alumnos matriculados y el día en que tiene lugar la apertura de las clases, bien entendido que los haberes parten del día de apertura, excepto en este mes que es desde el día 1.<sup>o</sup> a los que empezaron el curso el primer día hábil palabra que deben poner los que ya tienen abiertas las clases en lugar de señalar el día.

**PRESUPUESTOS ESCOLARES.**—Por la alteración del año económico y por lo que del Presupuesto general del Estado pueda resultar, es prudente no adelantarse a enviar los presupuestos para 1927 hasta que no aparezca el correspondiente anuncio e instrucciones de la Sección administrativa de primera enseñanza.

—El día 2 del actual quedó abierto el pago de los haberes del pasado mes, para los maestros de esta provincia, excepción hecha de los del partido de Medinaceli, que por error sufrido en la Ordenación de Pagos, no han sido librados hasta la fecha.

Suponemos que la rectificación del error padecido será cosa de unos días nada más.

—Se están ordenando los nombramientos de Maestros interinos, teniendo en cuenta las peticiones de destino que hace tiempo formularon, indicando la provincia en que deseaban servir. Se van a adjudicar unas doscientas plazas.

Se están ultimando las propuestas provisionales correspondientes al mes de septiembre, que son muy extensas, pues las plazas vacantes a proveer pasan de mil.

—Se dispone que a los Profesores de Religión de los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza se les aumente el sueldo en mil pesetas o en quinientas, según los casos.

¿Cuándo podremos decir lo mismo de los maestros, especialmente de las últimas categorías?

—La «Gaceta» del día primero de noviembre publica la corrida de escalas correspondiente al mes de agosto:

Ascienden los siguientes maestros:

A 8.000 pesetas, hasta el número 104; a 7.000 hasta el número 288; a 6.000, hasta el número 704; a 5.000, hasta el número 1.555; a 4.000, hasta el número 2.248 y a 3.500 hasta el número 3.750.

**MAESTRAS.**—De 8.000 pesetas no hay ningún ascenso.

A 7.000 pesetas asciende hasta el número 284; a 6.000, hasta 641; a 5.000, hasta el 1.322; a 4.000, hasta el 2.172; a 3.500 hasta el 3.482.

Del segundo Escalafón ascienden en Maestros a 2.500 pesetas hasta el número 1.239 señor Bellota y en Maestras hasta el 1.076 señora Díez.

—La Gaceta del día primero publica la relación de vacantes desiertas en los cuatro primeros turnos, que corresponden a las opositoras en espectación de plaza, a fin de que puedan ser solicitadas en la forma que prescribe la Real orden de 8 de octubre de 1924.

Las que corresponden a esta provincia son solamente dos: Santa María de las Hoyas y Serón de Nájima.

—Ha sido aprobada la permuta entablada entre doña María Encarnación Morales, de Cueves de Comares (Málaga) y doña Ana Guzmán, de Cubilla, en esta provincia.

Sellos de cachout, se encarga de proporcionárselos con gran rapidez la Administración de

## OFICIOS DE ADULTOS

Por nuestro conducto han sido presentados en la Sección Oficios comunicando la apertura de las clases de adultos en los siguientes pueblos:

Buitrago, Pinilla del Olmo, Radona, Vozmediano, Sarnago, Hinojosa del Campo, Tajahuerce, Sauquillo Alcazar, Fresno de Caracena, Soliedra, Momblona, Matanza, Rejas de Ucero, Valtueña, Tordesalas La Muedra, Nograles, Sauquillo, Paredes, Arganza, Taniñe, Retortillo, Valverde de los Ajos, Alcoba de la Torre Miño de Medina, Aylagas, Veguillas, Fuencaliente del Burgo, G. A. Burgo de Osma, Fuensauco, Villabuena, Povar, Cortos, Canos, Tardesillas, Santervás de la Sierra, Tozalmoro, las Casas, F H Deza, V N Deza, Segoviela, Nafria la Llana, Tardelcuende, Aylloncillo, Narro, Dombellas, Zamajén, Ausejo de la Sierra, La Rubia, Camparañón, Rebollar, Canredondo, Aldea de San Esteban, La Cuenca Los Rábanos Pedraza Cardejón Pozalmuro, Estspa Villares Villaciervitos Alconaba Cigudosa.

En la Inspección han sido presentadas por nuestra conducta las Estadísticas correspondientes a las siguientes escuelas:

Sauquillo Paredes, Nograles, Buitrago, Radona, Pinilla del Olmo, Vozmediano, Hinojosa del Campo, Momblona, Matanza, Valtueña, La Muedra, Arganza, Retortillo, Valverde los Ajos, Alcoba. La Torre Miño de Medina, Aylagas, Fuencaliente del Burgo, G A Burgo de Osma, Povar, Cortos, Valdegeña, Tardesillas, Santervas Nafria la Llana, Tardeicnende, Aylloncillo, Dom-

bellas, Zamajón, Aldealseñor, Pinilla de Caradueña, Nieva, Villares, Ausejo, la Rubsa, Rebollar, Estepa de San Juan, Canredondo La Cuenca, Los Rábano, Rencibles, Pedraja, Carbonera, Cardejón, Aldea de San Esteban y Cigudosa.

## CORRESPONDENCIA

T J C Serón; E M Serón; C M P Langa de Duero; C S Torrijo; J A G Cigudosa; A J Recurda; V A Velilla de los Ajos; C L Torlengua; J M Brias; M P G Montenegro de Cameros; J de M Montenegro de Cameros. Se les escribe.

F S Cardejón; recibidas copias presentados oficios. S O Portelarból. Conforme.

M R Aylagas. Recibidos y entregados.—Enviada licencia.

J de M Barca. Presentada a informe.

G A Burgo.—No depende eso de mi.

R N Zaragoza; J L Villartoso; F D Quintanas de Gormaz; J A L Ucero; V B Zaragoza; S M Recuerda; J R Villaseca Bajera y Somera; V S Santa Cruz de Yanguas; L G Losana; M P G Berlanga de Duero; P G Pozalmuro G B Abión; C G Fuencaliente; F S Cardejón. Se les escribe.

Q P Torremocha; E C Estepa de San Juan M P G Montenegro de Cameros; A S Torlengua M I A Santa Cecilia. Remitidos impresos.

## CURSOS GRADUADOS ORTIZ

### TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa. Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar	docena	Ejemplar	docena	Ejemplar	docena
Asignatura sueltas . . . . . Ptas.	0,30	3,—	0,50	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias . . . . . »	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Cuadernos de problemas . . . . . »	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del maestro . . . . . »	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con parvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios.

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Economía», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de parvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir a clase.

Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental y Grado superior».